¿Cómo solicito cubrir faltantes en compensación con Préstamo Interbancario?

Última modificación Jueves, 8 de septiembre de 2022

Mediante la utilización de un Cupo Repo Overnight por compensación (ver Circular Reglamentaria Externa DSP-36), o el envío de una comunicación por correo electrónico (archivo con PKI), suscrita por un funcionario autorizado de la entidad, en la cual se indique la causa que originó el faltante, y se solicite la habilitación del parámetro de fecha valor para la transacción correspondiente, indicando el valor a transferir, el nombre de la entidad que transferirá los fondos y del funcionario de ésta con el cual se debe hacer el contacto para la realización de la operación.

Fuente: https://www.banrep.gov.co/es/contenidos/page/solicito-cubrir-faltantes-compensaci-n-con-pr-stamo-interbancario